JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte

Radicación: Ejecutivo No. 2017 0608.
Demandante: Banco de Bogotá.
Demandado: Metrex Ltda.

Conforme a lo solicitado, se decreta el embargo de los derechos litigiosos que le puedan corresponder al aquí demandado RICARDO ANTONIO BARRIGA AFANADOR, en el proceso Ejecutivo Singular No. 2016 0442 contra BERNARDO ROJAS JARAMILLO que cursa en el Juzgado 44 Civil del Circuito de esta ciudad. Ofíciese.

Limítese la medida en la suma de 450.000.000.oo.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado Nº _____ Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario

LAO